

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Francisco Javier Cano Leal, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la provisión de puestos sin publicación previa entre los miembros de las Fuerzas Armadas.**

Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A finales del mes de agosto el medio El Confidencial Digital publicada una noticia que titulaba "Oficiales denuncian en Defensa que no se está respetando la antigüedad de los militares en los cambios de destino", haciendo referencia a numerosos recursos de alzada, ante la imposibilidad en muchos casos, de volver a sus lugares de origen con un cambio de destino, situación que alegan se viene produciendo en los últimos años.

Según se indica, esta situación es consecuencia de la posibilidad de otorgar vacantes sin realizar una publicación previa, en dos casos separados. Uno cuando el puesto es de jefe de unidad, centro y organismo. Dos, cuando quienes se incorporen a una escala ocuparen determinados cursos de perfeccionamiento.

El artículo hace referencia a que una situación similar se daba en la Guardia Civil, pero que se saldó con una modificación de los criterios de provisión de puestos de trabajo. Desde entonces, el personal de nuevo acceso a la Guardia Civil solo se le otorga destino entre los puestos que resulten desiertos como consecuencia de un concurso anterior celebrado para la escala a la que pertenece el puesto proveído.

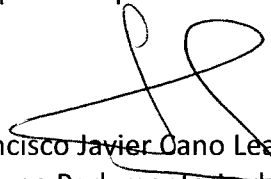
En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuántos puestos de trabajo entre el personal de las Fuerzas Armadas se cubrieron en el año 2017 y 2018 sin realizar una publicación previa?

2º.- ¿Qué proporción supone esa cifra respecto del total de puestos cubiertos?

3º.- ¿Tiene previsto el Ministerio de Defensa modificar los supuestos en los que se cubren puestos sin publicación previa?

4º.- ¿Va el Ministerio de Defensa a suprimir la provisión de puestos sin publicación previa?



Francisco Javier Cano Leal
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos